

# REPÚBLICA DOMINICANA CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL CESAC

## "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

### **COMPRA MENOR**

**CESAC-DAF-CM-2020-0022** 

# PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRIGIDO A MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).

### **ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

Cartoncillos planos color blancos para perchas 1000/1	CAJ	25.00
Cajas de Perchas Camisas Color blanca. Criolla Arturo calibre 14 500/1	CAJ	40.00
Cajas de Perchas Pantalones color blanca. calibre 14 500/1	UD	40.00
Botellas de quita oxido 12 oz	UD	4.00
Botellas de eliminar Tinta de bolígrafos 16 oz	UD	6.00
Galones de Gelaton	GAL	40.00
Galones de Piraltex	GAL	15.00
Rollos de Plasticos Clear 500 fundas 24x40	PAQ	40.00
Sacos de Detergente de 30 libras	UD	50.00
Blandones No. 42	UD	5.00

Galones de Cloro especial para ropa	GAL	36.00
Cajas de Galones de Striteex 4/1 GLS	CAJ	35.00
Cajas de Galones de Picrin 4/1 GLS	CAJ	20.00
Cajas de Galones de stree tan 4/1 GLS	CAJ	11.00
Galones de Suavizante	GAL	50.00
Galones de Detergente liquido	GAL	30.00
Galones de Colar Power	UD	25.00
Cubetas de Tratamiento de Cardera 5/1 GLS	UD	4.00
Cajas de Clip Plástico	CAJ	5.00

### **DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- ➤ Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- ➤ Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- > Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES.

#### NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente:

http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas, ccc@cesa.mil.do.

Los bienes adjudicados deberán de ser entregados de **"manera inmediata"** una vez emitida la Orden de Compras.

Se realizará un único pago en un periodo de 30 a 90 días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos. Asimismo las ofertas deberán dar un **crédito por un mínimo de 90 días.** 

No se tomaran en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no oferten la totalidad de los artículos y no especifiquen las marcas en su oferta económica.

Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifiquen las marcas, características, y medidas en todo caso.

Los productos ofertados deberán garantizar la fecha de vencimiento de un mínimo de 90 días para los productos que apliquen.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

Factura de la Empresa firmada y sellada por la empresa Adjudicada.

Teléfono: 809-549-8026 Ext.2102

Email: ccc@cesa.mil.do

